



IF.

Madrid, 27 de julio de 1.959

Ministerio de Educación Nacional

El Director General de Enseñanza Laboral

Rvdo. P. José M<sup>e</sup> Arizmendi  
Escuela Profesional de  
Mondragón (Guipuzcoa)

Mi estimado P. Arizmendi:

Acuso recibo a su carta del 24 de julio, en la que me da cuenta de haber recibido ya las subvenciones correspondientes a este año y tener, por tanto, normalizada la situación económica del Centro. Excuso decirle cuanto me congratulo de todo ello, así como de las favorables perspectivas para el curso próximo que me anuncia en su carta.

Finalmente quiero significar a Vd. que el retraso en recibir las subvenciones de sostenimiento correspondientes al presente año, es debido a causas totalmente ajenas a esta Dirección General, que tenía examinados y dictaminados los expedientes en el mes de enero. Sin embargo, la necesidad de obtener la conformidad del Secretariado a una serie de cuestiones de carácter general y comunes a todos los Centros, ha sido el motivo del retraso a que le aludo.

Confío que el año próximo puedan tener Vds. en su poder las subvenciones de sostenimiento en el mes de marzo.

Afectuosamente le saluda y queda a su disposición,

Guillermo de Reyna